



CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal **2021**

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

OFICIO: **CGE/DAGP-0316/2022**

ASUNTO: Informe de Auditoría

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de diciembre de 2022

LIC. MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
ESTATAL DE POBLACIÓN
P R E S E N T E.

Con relación a la Auditoría de Cumplimiento a las operaciones de la entidad por el periodo enero-diciembre del ejercicio 2021, con clave **CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022**, referida en el oficio **CGE/DGCA-0905/DAGP-0253/2022** de fecha 22 de agosto del 2022, con fundamento en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, así como el Programa Anual de Trabajo de esta Dirección General de Control y Auditoría, se adjunto el informe de la auditoría practicada.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados:

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ GABRIEL GÓMEZ RODRÍGUEZ

c.e.g. Auditoría/Archivos
LIC 0087 LA PDSM JYAZ

"2022. Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Cap. Potosí
697/22



CONTRALORÍA
CENTRALIZA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

INFORME FINAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
ENTIDAD:	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
TITULAR:	MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA
DILIGENCIA:	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES
PERÍODO REVISADO:	DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
OFICIO DE PRESENTACIÓN:	CGE/DGCA-0905/DAGP-0253/2022 EXP. 42-01-17-22
COMISIONADA:	PAOLA GUADALUPE GUERRERO HERVERT
FECHA DE INICIO:	30 AGOSTO 2022
PRESUPUESTO:	\$ 18'014.920.40
OBSERVADO:	\$ 0.00



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

I.- ANTECEDENTES:

El Consejo Estatal de Población es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos son los de integrar la población y el desarrollo en el proceso de planeación demográfica estatal y local, así como elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, a efecto de que sean adecuadas con los programas de desarrollo socioeconómico.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN:

II.1. PERÍODO:

Se practicó Auditoría de Cumplimiento a las Operaciones de esa entidad por el Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, esto de acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2022 de la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública.

II.2. OBJETIVO:

Verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público. Evaluando cual es el grado de cumplimiento en las metas y objetivos correspondientes y si estos, en términos de resultados han sido alcanzados.

II.3. ALCANCE:

El presupuesto de Egresos modificado para el ejercicio fiscal 2021 del Consejo Estatal de Población fue de **\$18'014,920.40** (Dieciocho millones catorce mil novecientos veinte pesos 40/100 M.N.) consecutivamente integrado por los siguientes capítulos:

Tipo de Gasto	Autorizado COESPO
Servicios Generales	282,993.31
Servicios Personales	17'731,927.09
Total	\$18'014,920.40



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal **2021**

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

De acuerdo a los Estados Financieros y a los saldos de las cuentas que estas reflejan, se revisaron en el Consejo Estatal de Población de la siguiente manera:

Nombre del Rubro	Saldo al 31 diciembre 2021	Saldo Revisado
Servicios Personales	\$16,610,740.95	\$16,610,740.95
Honorarios asimilables o salarios	229,996.00	229,996.00
Honorarios profesionales	284,549.54	284,549.54
Proveedores por pagar a corto plazo	281,563.89	281,563.89
Referencias y contribuciones por pagar a corto plazo	63,083.54	63,083.54
Otras cuentas por pagar a corto plazo	78,785.86	78,785.86
Total	\$ 17,548,719.78	\$17,548,719.78

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO:

III.1.1. BANCOS

El objetivo es verificar que las afectaciones en este rubro se hayan generado por situaciones normativamente válidas, evaluando que la antigüedad del saldo existente se encuentre dentro de los límites establecidos en la normatividad, o bien dentro de los parámetros que a juicio del auditor sean razonables.

Se revisó la cuenta de bancos del Consejo Estatal de Población con un saldo al 31 de diciembre del 2021 de **\$21,177.42** (Veinte y unos mil ciento setenta y siete pesos 42/100 M.N.) de la cuenta activa durante el ejercicio 2021 como a continuación se detalla:

BANCO	No. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	FUNCIÓN O ACTIVIDAD	SALDO EN BANCOS
BANCO REGIONAL, S.A.	120-93602-0017	CUENTA MAESTRA ALTOS SALDOS	RECURSO ESTATAL (Gasto Corriente)	\$ 21,177.42

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal **2021**

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

Procedimientos y Resultados:

- Se solicitaron los contratos de los cuentas bancarias activas durante el periodo revisado, indicándonos que sólo tienen una cuenta bancaria activa durante el periodo de la revisión; sólo en ocasiones especiales cuando tienen aportaciones federales o Internacionales se apertura una nueva.
- La cuenta se encuentra registrada en el estado posición financiera y se proporcionó el contrato de apertura, la cual está en el régimen individual.
- Se solicitaron las conciliaciones bancarias de la cuenta activa en el periodo revisado, verificándose su correcta elaboración, se compararon los depósitos por subsidios, subvenciones e intereses generados por la cuenta, mismos que fueron cotejados contra los ingresos realizados por estos conceptos.
- Se verificó la procedencia de las transacciones (depósitos), siendo estos los subsidios y subvenciones otorgados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el pago de Honorarios Asimilados, Profesionales y Gastos de Operación, estos fueron revisados y se encontró que su manejo es correcto.

De la revisión de caja chica se recomienda realizar un oficio por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población donde se autoriza la apertura de la caja y se deberá renovar cada año, así como sus reglas de operación.

III.1.2. CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo a la información presentada por parte del personal encargado de contabilidad, presupuesto, recursos humanos y financieros con relación a la cuenta contable "1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" y con la información reflejada en auxiliar contable, tuvieron movimientos en el ejercicio por un monto de **\$31,017.79** (treinta y un mil diecisiete pesos 79/100 M.N.), estos movimientos se generaron a través de la designación de víditos, mismos que fueron comprobados en tiempo y forma; el saldo al cierre del ejercicio en esta cuenta fue de cero pesos.

III.1.3 PAGOS ANTICIPADOS

De acuerdo a la documentación contable proporcionada por el personal encargado de contabilidad, presupuesto, recursos humanos y financieros del ente auditado y de acuerdo a los registros contables se pudo verificar que no se manejan "Pagos Anticipados" por lo que no se llevó a cabo la revisión de los mismos.



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

III.1.4 ACTIVO FIJO

De acuerdo a la información proporcionada por el ente auditado con relación a los inventarios de los bienes materiales que obran en poder del Consejo Estatal de Población se llevó a cabo la revisión de este rubro de acuerdo a los siguientes procedimientos:

- 1) De la información proporcionada se llevó a cabo una revisión del 94% del total de bienes con los que cuenta el COESPO.
- 2) Se llevó a cabo la revisión con el número de inventario con el que cuenta cada uno de los muebles, tanto de los que están registrados en Oficialía Mayor, como de su inventario interno.
- 3) Se verificó que el inventario se encuentre actualizado y que se cuenten con resguardos de cada uno de los responsables.

RESULTADOS:

Después de haber llevado a cabo los procedimientos que se enmarcaron en el marco conceptual para la revisión de este rubro se detectaron las siguientes anotaciones:

1.- Se observa que hay algunos artículos que no tienen número de inventario, mismos que se enumeran a continuación:

No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	RESGUARDANTE	ÁREA / USO	OBSERVACIONES
S/N	MULTIFUNCIONAL BROTHER	JUAN GERARDO QUIROZ AVILA	INFORMATICA Y TRANSPARENCIA	Por parte del ente auditado se llevó a cabo solicitud a la Oficialía Mayor para que se diera de alta el bien, a la fecha no se ha llevado a cabo el trámite. Fecha de adquisición: Diciembre 2021, fecha de solicitud: FEB 2022

De acuerdo a lo encontrado se genera la **Observación preliminar número 1.**



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

2.- Durante la participación del ente auditado en la Feria Nacional Potosina, se trasladaron sillas, mesas y una escalera para poder brindar atención al público en general, sin embargo en el transcurso de los días se extravió escalera de 6 peldaños, misma que no se encuentra inventariado por la Oficialía Mayor, esto en razón de que son considerados "accesorios" por su bajo costo y su corta vida de servicio, sin embargo el ente auditado, como medida de control interno le tiene designado número de inventario; se procedió a elaborar un memorándum interno para dar fe de que esta escalera fue extraviada en dicho evento, este documento fue firmado y validado por la Titular del Consejo Estatal de Población.

3.- Se solicitó al encargado del resguardo de papelería y artículos de limpieza, el C. Juan Manuel Esparza Reyes, el control interno para la designación de papelería y artículos de limpieza, por lo que se hizo entrega de los formatos que se elaboran para tal fin, se detectó que estos no fueron utilizados durante todo el ejercicio 2021 en razón de que el personal trabajó desde su casa por la pandemia de COVID, dicho sistema se volvió a implementar en el mes de febrero del 2022 denominado "SOLICITUD Y ENTREGA DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE LIMPIEZA".

4.- En la cuenta de ACTIVO NO CIRCULANTE (BIENES MUEBLES/ACTIVO FIJO) se verificó que llevan a cabo sus depreciaciones de forma correcta, la cuáles se ven reflejadas en el Estado de Situación Financiera, además se proporcionó un formato a detalle de las depreciaciones por cada bien.

III.1.5 CUENTAS POR PAGAR

III.1.5.1 IMPUESTOS POR PAGAR

Por parte del ente auditado, se llevan a cabo el pago de impuestos del ISR de nómina por pago de honorarios, mismos que fueron presentados para su revisión, como parte de la auditoría se verificó que el pago se hiciera en tiempo y forma y por la cantidad retenida, lo cual al 31 de diciembre del 2021 quedó un saldo en cero pesos, por lo que se puede determinar que el Consejo Estatal de Población cumplió en tiempo y forma con el pago de sus obligaciones fiscales.



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

III.1.6 INGRESOS

III.1.6.1 INGRESOS (MINISTRACIONES)

Se verificaron los oficios No. COESP0/120/2020 de fecha 16 de octubre del 2020 en donde se envía al Secretario de Finanzas la calendarización del proyecto del presupuesto para el ejercicio 2021 capítulo 4000 correspondiente al Consejo Estatal de Población por un importe total de **\$13'389,032.15** (Trece millones trescientos ochenta y nueve mil treinta y dos pesos 15/100 M.N.) y el No. SF/DGFP/DP-0059/2021 de fecha 05 Enero de 2021 signado por el Secretario de Finanzas en donde da a conocer la autorización presupuestal para el ejercicio 2021 del Consejo Estatal de Población por la cantidad de **\$13'389,032.00** (Trece millones trescientos ochenta y nueve mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Se concilió el Presupuesto Estatal con los depósitos o transferencias recibidas quedando de la siguiente manera:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
\$13'389,032.15	\$18'014,920.40	\$17'810,165.06

Del análisis efectuado se pudo corroborar que el ingreso depositado en las cuentas bancarias coincide con lo que se otorgó por parte de la Secretaría de Finanzas.

Se verificó que los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas fueron registrados en la contabilidad, el monto recibido por subsidios y subvenciones fue por un importe de **\$816,565.69** (Ochocientos diez y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos 69/100 M.N.), esta información fue verificada con el estado de cuenta bancario y los ministraciones otorgadas por la Secretaría de Finanzas, se elaboró cédula analítica del mismo.

III.1.6.2 INGRESOS (PROPIOS)

El Consejo Estatal de Población no maneja Ingresos Propios, sólo en ocasiones tienen aportaciones para proyectos conjuntos que se manejan mediante convenios de colaboración con diversos organismos y dependencias gubernamentales, durante el Ejercicio 2021 no se tuvieron aportaciones debido a que no se llevó a cabo ningún convenio de colaboración.



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

III.1.7 NÓMINA (CAPÍTULO 1000)

Se verificó que las afectaciones en este rubro se hayan generado por situaciones normativamente válidas, evaluando que la antigüedad del saldo existente se encuentre dentro de los límites establecidos en la normatividad, o bien dentro de los parámetros que a juicio del personal a cargo de la auditoría sean razonables.

Se revisaron de forma aleatoria las incidencias del personal en su sistema de control de entradas y saldos, comprobándose que el tiempo laborado, retardos, faltas y demás incidencias se adecuan con los requisitos que marca la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Se erogaron para la nómina del Consejo Estatal de Población recursos por un importe de **\$16'610,740.95** (Dieciséis millones seiscientos diez mil setecientos cuarenta pesos 95/100 M.N.) de acuerdo a la balanza de comprobación.

De la revisión a los sueldos pagados a los trabajadores del Consejo Estatal de Población se determinó que los sueldos y demás prestaciones están en apego a los tabuladores emitidos y de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2021 y cabe mencionar que quién realiza directamente los pagos al personal de base es la Secretaría de Finanzas.

Así mismo, en caso de que se acumulen horas extras, se juntan las 7 horas correspondientes a un día laboral para intercambiarlo por días de descanso, previamente autorizados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.

En relación al personal de Honorarios Asimilables y Honorarios Profesionales, del mes de enero del 2021 al 25 de septiembre de 2021 (cambio de administración), se realizó una erogación por **\$229,996.00** (Doscientos veintinueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) por pago de honorarios asimilables y de **\$284,549.54** (Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 54/100 M.N.) por pago de honorarios profesionales, dando un total de **\$514,545.54** (Quinientos catorce mil quinientos cuarenta y cinco pesos 54/100 M.N.), los cuales coinciden con lo indicado en el Presupuesto de Egresos.

Se revisó el 100% de este rubro y se constató que tienen los siguientes puntos realizados de forma correcta y que existen contratos de 2 personas aplicando en Honorarios Asimilables y 2 personas de Honorarios Profesionales:



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

- Contratos de prestación de servicios.
- Cálculos y pagos de impuestos correspondientes.
- Recibos de Honorarios y pagos bancarios.

A partir del 26 de septiembre del 2021, los pagos de honorarios Asimilables y Profesionales los realizó directamente la Secretaría de Finanzas.

III.1.8 GASTO CORRIENTE CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS). 3000 (SERVICIOS GENERALES). DE LA CUENTA 120-93602-0017 BANCO REGIONAL, S.A.

De acuerdo a la información presentada por el ente auditado, con relación a los gastos ejercidos en el ejercicio 2021 se procedió a llevar a cabo la revisión del 100% de la única cuenta que manejan, los procedimientos que se llevaron a cabo para la revisión en este rubro fueron los siguientes:

- Que las afectaciones en estos rubros, se hayan generado por situaciones normativamente válidas, evaluando que la antigüedad del saldo existente se encuentre dentro de los límites establecidos en la normatividad, o bien dentro de parámetros que a juicio del auditor sean razonables.
- Verificar mediante una muestra selectiva que la adquisición o de la prestación de servicio cuenten al menos con los siguientes puntos: Póliza, concepto de la compra, importe, orden de compra, orden de servicio, tipo de adjudicación, estudio de mercado o cotizaciones, nombre del proveedor, número de factura, fecha de factura, validación del SAT sobre la factura emitida, número de transferencia electrónica, cuenta bancaria utilizada, nombre del beneficiario a quien se emite el pago, fecha del mismo, importe y como se acredita la recepción del bien o servicio.
- Verificar que los gastos estén registrados de acuerdo al clasificador por objeto del gasto tanto en los registros contables como en los estados presupuestales.
- Verificar los gastos por concepto de viáticos y pasajes cumplan con la normatividad correspondiente, verificando que se cuente con oficio de comisión, su correcta comprobación y en su caso el reintegro por los recursos no comprobados.



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA

Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

III.1.8.1 SERVICIOS CFE E INTERAPAS

Derivado de la revisión, se detectó que los recibos del servicio de la Comisión Federal de Electricidad están a nombre del C. NAVARRETE PÉREZ URIEL y en la factura de arrendamiento aparece como propietario la C. JUANA MARÍA LETICIA PÉREZ GARCÍA y de la misma manera en los recibos del servicio de Interapas, están a nombre de la C. MARTÍNEZ GLORIA ALICIA DEL ROSARIO ESTRA y en la factura de arrendamiento aparece como propietaria la C. JUANA MARÍA LETICIA PÉREZ GARCÍA; por lo que se solicitó realizar el cambio de dichos servicios a nombre del Consejo Estatal de Población que es quien realiza los pagos de dichos servicios.

Se elabora **Cédula preliminar número 2.**

III.1.8.2 ALIMENTACIÓN EN OFICINAS

Dentro de los gastos que se llevaron a cabo dentro del Consejo Estatal de Población se erogaron gastos por reuniones de trabajo, donde se anexan facturas por compras de pasteles y gelatinas, los cuales no están contemplados la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la cual menciona en su Artículo 24 Fracc. I y II que se deben dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, así como las previsiones de gasto público para cubrir los gastos en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de los actividades; por lo cual se desprende cédula analítica, dando un total observado en el periodo revisado de **\$3,185.00** (Tres mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100.M.N.).

Así mismo de la revisión de los gastos que se llevaron a cabo dentro del ente auditado, existen varias facturas de artículos varios para realizar "coffee breaks" sin especificar para qué actividad se utilizaron, no se cuenta con la evidencia suficiente para poderlo justificar, no tienen autorización escrita por parte de la Secretaría Técnica y no se mencionan cuantos horas estuvieron en dichas reuniones para la autorización de un almuerzo; además de que dichos gastos no están contemplados en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: CUMPLIMIENTO

Luis Potosí y del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2021, estos gastos ascienden a la cantidad de **\$4,089.60** (Cuatro mil ochenta y nueve pesos 60/100.M.N.), y de la cual se desprende cédula analítica correspondiente.

Como antecedente, en la Auditoría Financiera practicada por este Órgano Estatal de Control al ejercicio 2020 por parte de la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública con oficio de comisión No. CGE-DGCA-7968/DAGP-221/2021, se detectaron y se observaron estos mismos consumos, lo cual se presenta de forma reiterativa, además de se hizo caso omiso de las recomendaciones que se hicieron en su momento por esta Contraloría General del Estado.

Se elabora **Cédula preliminar número 3.**

III.1.8.3 GASTOS SIN FACTURACIÓN

De la revisión que se llevó a cabo en la comprobación que se anexa en cada uno de los gastos efectuados, se encontraron gastos varios sin facturación al Consejo Estatal de Población, los cuales se desglosan en su correspondiente cédula analítica por un monto total de **\$1,338.98** (Mil trescientos treinta y ocho pesos 98/100 M.N.). En este punto no cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, no se elabora cédula de observación, sin embargo, se recomienda que en futuras transacciones, todos los gastos sean facturados para cumplir con la debida transparencia en el manejo de los recursos.

III.1.9 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Por parte del personal actuante por esta Contraloría General del Estado se hizo entrega a la L.P. Maricarmen Jasso Díaz de León en su carácter de encargada de Recursos Humanos y Financieros en el Consejo Estatal de Población del cuestionario de control interno para que fuera debidamente requerido, además de requerirse que al momento de su integración, se anexara la documentación que justifica cada una de las preguntas.

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

Del análisis llevado a cabo a través de este Cuestionario de Control Interno y de la documentación que se solicitó a través del oficio CGE/DGCA-0905/DAGP-0253/2022 de fecha 22 de agosto del 2022, en el punto número 2 respecto a los Manuales de Organización y Procedimientos, se pudo observar que los manuales no se encuentran actualizados, ya que de acuerdo con la documentación entregada, el Manual de Organización está actualizado al mes de julio del 2021 y el Manual de Procedimientos al mes de mayo de 2015, por lo que se requiere que estos se actualicen de manera inmediata, solicitando a la Oficialía Mayor fecha para su revisión y autorización, además de que en el mes de septiembre del 2021 se llevó a cabo el cambio de administración y es una obligación realizar las actualizaciones pertinentes.

III.1.10 CONFORMACIÓN DE DIVERSOS COMITÉS

Referente a la conformación de diversos comités, se anexa una cédula firmada por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población donde se le solicita se indiquen cuales comités aplican según la administración del Consejo, por lo que se recomienda, se instruya a quien corresponda para que integren el Comité de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento al Decreto Administrativo que crea dicho comité y donde se establecen los Lineamientos de Organización y Funcionamiento, publicado el 24 de mayo del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

COMITÉS INSTALADOS EN COESPO
❖ COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI)
❖ COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)
❖ COMITÉ DE TRANSPARENCIA
❖ COMITÉ DE ENTREGA RECEPCIÓN





CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

Así mismo, dentro del Consejo se tiene cumplimiento del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Armonización contable, el Consejo de Administración, Convenios de colaboración con otras Dependencias, Código de Conducta y en lo que respecta al Consejo consultivo ciudadano no se tiene registro, por lo que se recomienda que en el caso de su formación, se lleve a cabo apeguándose al marco legal que le corresponde.

III.1.11 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CONSEJO

De los puntos que a continuación se señalan, se entregó la información completa respecto a los programas y proyectos que manejan dentro del Consejo Estatal de Población y que se incluyen dentro del Programa Especial de Población 2022-2027:

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CONSEJO	
1.	Actividades del Subcomité Técnico Agenda 2030
2.	Educación y Comunicación en Población
3.	Salud sexual y reproductiva (Prevención del Embarazo Adolescente)
4.	Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos
5.	Población y Desarrollo
6.	Primeros días de gobierno



CONTRALORÍA
CENTRAL GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de auditoría
CGE/DGCA/DAGP 18.19-2022

Dependencia o Entidad: **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

Ejercicio Presupuestal 2021

Tipo de Auditoría: **CUMPLIMIENTO**

IV. - RECOMENDACIÓN GENERAL.

La Auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

De las observaciones detectadas se elaboraron cédulas preliminares, mismas que fueron entregadas a través del oficio CGE/DAGP-0306/2022 de fecha 15 de noviembre del presente año; con fecha 17 de noviembre de los corrientes se presentó oficio por parte de la Secretaría Técnica Lic. Mayra Edith Velázquez Loera y se levantó Acta Administrativa de pre confronta donde se presenta justificación y documentación que atiende a cada una de las observaciones preliminares, informando que se están realizando los trámites conducentes para atenderlas; de la revisión de la documentación presentada por la Secretaría Técnica Lic. Mayra Edith Velázquez Loera se solventaron satisfactoriamente las tres observaciones detectadas en la Auditoría en mención.

Así mismo, se solicita continuar reforzando los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable, además de no ser reiterativos en las observaciones detectadas para futuras revisiones.

ELABORÓ

L.A. Paola Guadalupe Guerrero Hervet
Personal Adscrito a la CGE

REVISÓ

Lic. José Gabriel Gómez Rodríguez
Director de Auditoría de la Gestión Pública